



MODIFICA RESOLUCIÓN QUE
INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 625

ARICA, 28 FEB 2019

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 561 del 26 de febrero de 2019, que aprueba bonificación a Beneficiario D.F.L. 15 Año 2018.
2. Correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2019, emitido por la Srta. Olivia Quispe Paco, Ejecutiva Financiera de la Dirección de CORFO a la Unidad Jurídica del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2 de los Vistos, se debe corregir el monto de la inversión a bonificar del beneficiario Michael Alexis Castro Bastias Arriendo de Maquinarias Starmaq EIRL, que se encuentra inserto en la parte resolutive de la resolución señalada en el numeral 1 de los Vistos.

RESOLUCIÓN:

1. **MODIFÍQUESE** el monto de la inversión a bonificar del beneficiario Michael Alexis Castro Bastias Arriendo de Maquinarias Starmaq EIRL, que se indica en el numeral 1 de la parte resolutive, en el siguiente sentido:

DONDE DICE: "\$4.631.049.-"

DEBE DECIR: "\$4.761.417.-"

2. En todo lo no modificado por el presente acto administrativo, continua su vigencia la Resolución Exenta señalada en el numeral 1 de los Vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA LORETO LETELIER SALSILLI
INTENDENTA
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

PT/OSV/jmg

Distribución física

1. Tesorería Regional de Arica y Parinacota
2. CORFO Arica y Parinacota
3. Oficina de partes.

Distribución digital

1. Depto. Jurídica
2. Asesor Jurídico Intendenta